Resolución N°. 10234 13 MAY 2022 Pág. 1 de 8

"Por la cual se adjudica los grupos No.03 CASCO, AVIACION – DRONES, No.04 ACCIDENTES PERSONALES y No.05 INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS del Proceso de Licitación Pública N° SCJ-SIF-LP-001-2022"

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto Distrital 413 de 2016, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, y demás normas concordantes, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*".

Que el numeral 1 del artículo 11° de la Ley 80 de 1993 establece que "*La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será el jefe o representante de la entidad, según el caso*".

Que definida la necesidad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Subsecretaria de Gestión Institucional, la Subsecretaria de Acceso a la Justicia y la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de la Entidad suscribieron los estudios previos, estudio de mercado, análisis del sector sus anexos y formatos; los cuales fueron revisados por el corredor de seguros JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, la modalidad de selección que correspondió a esta contratación es la licitación pública.

Que el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección se estimó en la suma de **TRES MIL QUINIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MC/TE ($ 3.502.689.599)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos, discriminados así:

GRUPO No.	POLIZA	PRIMA INCLUIDO IVA POR RAMO	PRIMA INCLUIDO IVA POR GRUPO	RUBRO	VALOR POR RUBRO
1	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	$2.787.564.272	$2.891.456.130	3-1-2-02-02-02-0001-009	$750.826.611
				3-3-1-16-03-48-7792	$2.036.737.661
	MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES	$43.512.236		3-1-2-02-02-02-0001-009	$43.512.236
		$54.759.562		3-1-2-02-02-02-0001-009	$27.379.781

"Por la cual se adjudica los grupos No.03 CASCO, AVIACION – DRONES, No.04 ACCIDENTES PERSONALES y No.05 INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS del Proceso de Licitación Pública N° SCJ-SIF-LP-001-2022"

GRUPO No.	POLIZA	PRIMA INCLUIDO IVA POR RAMO	PRIMA INCLUIDO IVA POR GRUPO	RUBRO	VALOR POR RUBRO
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			3-3-1-16-03-48-7792	$27.379.781
	TRANSPORTE DE VALORES	$216.156		3-1-2-02-02-02-0001-009	$216.156
	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	$5.403.904		3-1-2-02-02-02-0001-009	$5.403.904
2	SEMOVIENTES	$115.500.215	$115.500.215	3-1-2-02-02-02-0001-009	$2.206.312
				3-3-1-16-03-48-7792	$113.293.903
3	AVIACIÓN- DRONES	$84.602.355	$84.602.355	3-3-1-16-03-48-7792	$84.602.355
4	ACCIDENTES PERSONALES	$5.500.000	$5.500.000	3-3-1-16-03-48-7767	$5.500.000
5	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	$254.898.000	$254.898.000	3-1-2-02-02-02-0001-009	$254.898.000
6	RESPONSABILIDAD SERVIDORES PÚBLICOS	$150.732.899	$150.732.899	3-1-2-02-02-02-0001-009	$150.732.899
TOTAL PRESUPUESTO		**$ 3.502.689.599**	**$3.502.689.599**		**$3.502.689.599**

Que para atender la contratación la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal que se mencionan a continuación:

CDP No. 174 del 21 de enero de 2022 por la suma de cinco millones quinientos mil pesos ($5.500.000)
CDP No. 673 del 28 de febrero de 2022 por la suma de mil doscientos treinta y cinco millones ciento setenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve pesos ($1.235.175.899)
CDP No. 351 del 15 de marzo de 2022 por la suma de dos mil doscientos sesenta y dos millones trece mil setecientos pesos ($2.262.013.700)

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el día 08 de marzo de 2022 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II; el Estudio Previo, Anexos técnicos, Análisis del Sector – Estudio de Mercado, Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso SCJ-SIF-LP-001-2022 con sus anexos y formatos y se dio traslado a los interesados por el término de diez (10) días hábiles, esto fue del 08 al 22

"Por la cual se adjudica los grupos No.03 CASCO, AVIACION – DRONES, No.04 ACCIDENTES PERSONALES y No.05 INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS del Proceso de Licitación Pública N° SCJ-SIF-LP-001-2022"

de marzo de 2022, para que realizarán las sugerencias y observaciones que consideraran pertinentes al proceso, con el propósito de unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a los organismos de participación ciudadana y a las veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial estimado para la contratación que se pretende y acorde con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no se limitó a Mipyme, ya que, el valor del proceso es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Dentro del término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones se recibieron observaciones por parte de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, HDI SEGUROS DE VIDA S.A, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, a las cuales se dio respuesta a través de la plataforma del SECOP II.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante la Resolución 0155 del 04 de abril de 2022 se ordenó la apertura del Proceso de Selección por Licitación Pública No SCJ-SIF-LP-001-2022.

Que, dentro del término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se recibieron observaciones por parte de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, MAPFRE S.A SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, HDI SEGUROS S.A., a las cuales se dio respuesta a través de la plataforma SECOP II.

Que el 12 de abril de 2022, se expidió y publicó la Adenda N° 1, como consecuencia de las respuestas a las observaciones allegadas al pliego definitivo, mediante la cual se modificaron parcialmente algunos aspectos del pliego definitivo entre ellos; la distribución de los grupos y presupuesto del proceso.

Que el 20 de abril de 2022, se expidió y publicó la Adenda N° 2, como consecuencia de las respuestas a las observaciones allegadas al pliego definitivo, mediante la cual se modificaron parcialmente algunos aspectos del pliego definitivo entre ellos; el anexo No.1 condiciones obligatorias mínimas técnicas para el grupo No. 3 Casco Aviación - Drones, AnexoNo.2 relación de valores y bienes asegurados, valor fijo nuevas inclusiones y los factores de evaluación del proceso.

Que el 22 de abril de 2022, se expidió y publicó la Adenda N° 3, como consecuencia de las respuestas a las observaciones allegadas al pliego definitivo, mediante la cual se modificaron parcialmente algunos aspectos del pliego definitivo entre ellos; factores de evaluación del grupo No.3 Casco Aviación - Drones, el anexo No.1 condiciones obligatorias mínimas técnicas para el grupo No. 3 Aviación – Drones, el formato No.7 evaluación de deducibles y causales de rechazo del proceso.

Que, llegado el día y hora previstos para el cierre del proceso, esto fue, el 29 de abril de 2022 a las 4:30 p. m., la Entidad no recibió ninguna oferta para los grupos No.1 Póliza Todo riesgo Daños Materiales, No.2 Semovientes y No.6

"Por la cual se adjudica los grupos No.03 CASCO, AVIACION – DRONES, No.04 ACCIDENTES PERSONALES y No.05 INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS del Proceso de Licitación Pública N° SCJ-SIF-LP-001-2022"

Responsabilidad Civil Servidores Públicos, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, tal y como consta en esta Plataforma,

Que, llegado el día y hora previstos para el cierre del proceso, esto fue, el 29 de abril de 2022 a las 4:30 p. m., la Entidad recibió las siguientes ofertas para los grupos **No.3 CASCO AVIACION – DRONES, No.4 ACCIDENTES PERSONALES y No.5 INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS**, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, tal y como consta en esta Plataforma, así:

GRUPO	OFERTA
Grupo 3 – CASCO AVIACION DRONES	HDI SEGUROS GENERALES
Grupo 4 – ACCIDENTES PERSONALES	HDI SEGUROS DE VIDA SA
Grupo 4 – ACCIDENTES PERSONALESS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Grupo 5 – INFIDALIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Que en consideración en que no se presentaron ofertas a los grupos No.1 Póliza Todo riesgo Daños Materiales, No.2 Semovientes y No.6 Responsabilidad Civil Servidores Públicos, mediante resolución No. 0190 del 29 de abril de 2022 se declararon desiertos los grupos No.01, No.02 y No.03 del proceso de licitación pública SCJ-SIF-LP-001-2022.

Que el 29 de abril de 2022 el Ordenador de Gasto Comité designó mediante memorando 20224200320122 el Comité Evaluador para el presente proceso.

Que el 02 de mayo de 2022, conforme con el cronograma del proceso y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el día 30 de julio de 2021, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de Ofertas, con el siguiente resultado:

GRUPO	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
3	HDI SEGUROS S.A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	HDI SEGUROS DE VIDA S.A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que durante el término de publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y ponderación de ofertas, el cual fue del 4 al 10 de mayo de 2022, se recibieron observaciones y documentos de subsanación a través del Sistema Electrónico

"Por la cual se adjudica los grupos No.03 CASCO, AVIACION – DRONES, No.04 ACCIDENTES PERSONALES y No.05 INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS del Proceso de Licitación Pública N° SCJ-SIF-LP-001-2022"

para la Contratación Pública – SECOP II, por parte de los proponentes HDI SEGUROS GENERALES SA, COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA y LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Que como consecuencia de lo anterior, el 10 de mayo de 2022, se publicó el documento de respuestas a las observaciones recibidas el Informe Preliminar, así como el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas con el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES					
GRUPO	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
3	HDI SEGUROS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	HDI SEGUROS DE VIDA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS GRUPO No.3 CASCO AVIACION – DRONES

HDI SEGUROS SA								
EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA y FINANCIERA	CONDICIONES ADICIONALES	EVALUACIÓN ECONÓMICA	DEDUCIBLES	LEY 816 PROTECC. IND. NAL. (10 PUNTOS)	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	TOTAL PUNTOS	REDUCIION DE PUNTAJE POR MULTAS Y SANCIONES	CALIFICACIÓN FINAL
CUMPLE	10,00	40,00	18,00	10,00	0,00	78,00	0,00%	78,00
TOTAL PUNTOS								78,00

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS GRUPO No.4 ACCIDENTES PERSONALES

HDI SEGUROS DE VIDA SA							
EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA y FINANCIERA	CONDICIONES ADICIONALES	EVALUACIÓN ECONÓMICA	LEY 816 PROTECC. IND. NAL. (10 PUNTOS)	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	TOTAL PUNTOS	REDUCIION DE PUNTAJE POR MULTAS Y SANCIONES	CALIFICACIÓN FINAL
CUMPLE	3,60	73,00	10,00	0,00	86,60	0,00%	86,60
TOTAL PUNTOS							86.60

"Por la cual se adjudica los grupos No.03 CASCO, AVIACION – DRONES, No.04 ACCIDENTES PERSONALES y No.05 INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS del Proceso de Licitación Pública N° SCJ-SIF-LP-001-2022"

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS							
EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA y FINANCIERA	CONDICIONES ADICIONALES	EVALUACIÓN ECONÓMICA	LEY 816 PROTECC. IND. NAL. (10 PUNTOS)	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	TOTAL PUNTOS	REDUCIION DE PUNTAJE POR MULTAS Y SANCIONES	CALIFICACIÓN FINAL
CUMPLE	6,00	29,01	10,00	0,00	45,01	0,00%	45,01
TOTAL PUNTOS							45.01

EVALUACION DE LA PROPUESTA GRUPO No.5 INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS

LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS								
EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA y FINANCIERA	CONDICIONES ADICIONALES	EVALUACIÓN ECONÓMICA	DEDUCIBLES	LEY 816 PROTECC. IND. NAL. (10 PUNTOS)	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	TOTAL PUNTOS	REDUCIION DE PUNTAJE POR MULTAS Y SANCIONES	CALIFICACIÓN FINAL
CUMPLE	8,00	40,00	0,50	10,00	0,00	58,50	0,00%	58,50
TOTAL PUNTOS								58.50

Que el 11 de mayo de 2022 se dio inicio a la audiencia de adjudicación, según consta en el Acta de la misma y la cual fue publicada en el sistema electrónico para la contratación Secop II.

Que el Comité Evaluador del Proceso, recomendó al Ordenador de Gasto:

"(...) ***ADJUDICAR el GRUPO TRES "CASCO AVIACION DRONES"*** *del Proceso de LICITACION PUBLICA SCJ-SIF-LP-001-2022 , cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y POR LOS QUE SEA O LEGARE A SER RESPONSABLE LA ENTIDAD Y LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES QUE AMPARE A LOS CIUDADANOS QUE REALICEN ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1801 DE 2016." al Proponente* ***HDI SEGUROS GENERALES SA****, con NIT 860.004.875-6 por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MC/TE ($264.897.359) incluido IVA y demás costos directos e indirectos.*

"Por la cual se adjudica los grupos No.03 CASCO, AVIACION – DRONES, No.04 ACCIDENTES PERSONALES y No.05 INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS del Proceso de Licitación Pública N° SCJ-SIF-LP-001-2022"

ADJUDICAR el GRUPO CUATRO "ACCIDENTES PERSONALES" *del Proceso de LICITACION PUBLICA SCJ-SIF-LP-001-2022 , cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y POR LOS QUE SEA O LEGARE A SER RESPONSABLE LA ENTIDAD Y LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES QUE AMPARE A LOS CIUDADANOS QUE REALICEN ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1801 DE 2016." al proponente* ***HDI SEGUROS DE VIDA SA,*** *con NIT 860.010.170-7 por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE ($ 5.500.000) incluido IVA y demás costos directos e indirectos*

ADJUDICAR el GRUPO CINCO "INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS" *del Proceso de LICITACION PUBLICA SCJ-SIF-LP-001-2022 , cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y POR LOS QUE SEA O LEGARE A SER RESPONSABLE LA ENTIDAD Y LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES QUE AMPARE A LOS CIUDADANOS QUE REALICEN ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1801 DE 2016." al* ***Proponente LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS****, con NIT 860.002.400-2 por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/TE ($ 254.898.000), incluido IVA y demás costos directos e indirectos"*

Que, en mérito de lo anterior se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el **GRUPO TRES "CASCO AVIACION DRONES"** del Proceso de Selección por Licitación Pública N° SCJ-SIF-LP-001-2022 al Proponente **HDI SEGUROS GENERALES S.A.,** con NIT 860.004.875-6 por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MC/TE ($264.897.359)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR el GRUPO CUATRO "ACCIDENTES PERSONALES" del Proceso de Selección por Licitación Pública N° SCJ-SIF-LP-001-2022 al Proponente **HDI SEGUROS DE VIDA S.A.,** con NIT 860.010.170-7 por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE ($ 5.500.000)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos.

ARTÍCULO TERCERO: ADJUDICAR el GRUPO CINCO "INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS" del Proceso de Selección por Licitación Pública N° SCJ-SIF-LP-001-2022 al Proponente **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, con NIT 860.002.400-2** por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/TE ($ 254.898.000)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos.

"Por la cual se adjudica los grupos No.03 CASCO, AVIACION – DRONES, No.04 ACCIDENTES PERSONALES y No.05 INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS del Proceso de Licitación Pública N° SCJ-SIF-LP-001-2022"

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente decisión a los proponentes **HDI SEGUROS GENERALES S.A**, y **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. La comunicación a los proponentes no favorecidos se entenderá surtida con la publicación del acto administrativo en el Sistema Electrónico para la contratación Pública www.contratos.gov.co, o www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procederá recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la contratación Pública www.contratos.gov.co, o www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 13 MAY 2022

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Carla Estefanía Poveda – Abogada – Dirección de Operaciones	
Revisó:	Sandra Santafé Patiño – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Fabián Acosta Puentes – Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.	